

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1054 *Resolución de 7 de enero de 2010, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2009 (en adelante RCA-UCM)

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a este concurso es preciso reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del RD1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

Los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-5837-90-6000614282 con el título « Universidad Complutense. Derechos de examen» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Selección de Personal (Av. Séneca, 2- 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas: Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (www.ucm.es).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

En la sesión de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del Curriculum Vitae según los criterios indicados en el anexo IV especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los tres criterios generales detallados en dicho anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general. En todo caso, la actividad investigadora será mérito preferente, no pudiendo la puntuación máxima del criterio relativo a la actividad investigadora ser inferior al relativo a la actividad docente.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae, por quintuplicado, así como un sexto ejemplar que incluya la documentación acreditativa de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente, por quintuplicado, en el que se desarrolle, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas), una de las asignaturas obligatorias asignadas al

departamento, señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales de la misma así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.

c) Proyecto investigador a desarrollar en el caso de obtener la plaza, por quintuplicado.

La asistencia presencial a dicho acto no será necesaria siempre que los candidatos hagan llegar al Presidente de la Comisión, con carácter previo al acto, la documentación a la que se ha hecho referencia en los tres subapartados anteriores. Los candidatos que no hicieran llegar la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la sesión pública a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

Asimismo se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado la sesión, una resolución que indique tanto la fecha, hora y lugar para la realización de la sesión pública, el orden de actuación de los candidatos en la misma, como el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

Entre el acto de presentación y el comienzo de la sesión pública deberá transcurrir un mínimo de 10 días naturales, salvo que los candidatos renuncien expresamente a dicho plazo.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del Currículum Vitae: La Comisión hará una valoración del Currículum Vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Sesión Pública: La sesión pública de cada candidato, que se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza, consistirá en impartir una conferencia durante un tiempo máximo de 60 minutos sobre un tema del área de conocimiento al que se encuentra adscrita la plaza. Tras la conferencia, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 120 minutos acerca del tema desarrollado en la misma, así como sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el Currículum Vitae.

Finalizadas las sesiones públicas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos: La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del Currículum Vitae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60% al Currículum Vitae y un peso del 40% a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del Currículum Vitae.

7.4 Publicación de resultados: Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el anexo IV y en la sesión pública, así como su valoración global.

8. *Propuesta de provisión*

Las Comisiones propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Los concursos podrán concluir con la propuesta de las Comisiones, debidamente motivada, de no provisión de las plazas convocadas.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Selección de Personal toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del RD 1313/2007 y en el artículo 92 de los EUCM.

9. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos*

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor.
- c) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. *Nombramientos*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación

de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 7 de enero de 2010.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martinez.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Facultad de CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Caracterización y corrosión de materiales metálicos. N.º de concurso: 10001.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología». Departamento: Sociología IV. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10002.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Dos plazas de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático. Facultad de CC. Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Análisis funcional. N.º de concurso: 10003.

2. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático. Facultad de CC. Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Análisis funcional. N.º de concurso: 10004.

3. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Facultad de CC. de la Información. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Análisis y evaluación de la documentación publicitaria. N.º de concurso: 10005.

4. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Facultad de CC. de la Documentación. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Edición gráfica e ilustración. N.º de concurso: 10006.

5. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Filología Española IV. Facultad de CC. de la Documentación. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Historia del Libro. N.º de concurso: 10007.

6. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica Departamento: Física de Materiales. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Reactividad química y propiedades mecánicas de superficies. N.º de concurso: 10008.

7. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Dibujo». Departamento: Dibujo II. Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Diseño escenográfico. N.º de concurso: 10009.

8. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Dibujo». Departamento: Dibujo I. Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Proyectos I. N.º de concurso: 10010.

9. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10011.

10. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Historia y Epistemología de las Ciencias en la Didáctica de las Ciencias Naturales. N.º de concurso: 10012.

11. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10013.

12. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada IV. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Economía Política, Economía Pública, Análisis Económico del Derecho. N.º de concurso: 10014.

13. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada II. Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Economía española, Economía internacional. N.º de concurso: 10015.

14. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento: Estudios Árabes e Islámicos. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Sociología del mundo islámico contemporáneo. N.º de concurso: 10016.

15. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Farmacología». Departamento: Farmacología (Farmacognosia y Farmacología Experimental). Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Neurofarmacología de estrés. N.º de concurso: 10017.

16. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Filosofía del Derecho». Departamento: Filosofía del Derecho, Moral y Política I. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Teoría del Derecho e Informática Jurídica. N.º de concurso: 10018.

17. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Membranas de fibra hueca y nanofibras. N.º de concurso: 10019.

18. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Geodinámica Externa». Departamento: Geodinámica. Facultad de CC. Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Degradación de suelos por erosión. N.º de concurso: 10020.

19. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Historia de España. Siglo XX. N.º de concurso: 10021.

20. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte I (Medieval). Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Arte de la Baja Edad Media. N.º de concurso: 10022.

21. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte II (Moderno). Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Arquitectura y urbanismo de la Edad Moderna. N.º de concurso: 10023.

22. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte II (Moderno). Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Arquitectura española en la Edad Moderna. N.º de concurso: 10024

23. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte II (Moderno). Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Escultura española en la Edad Moderna. N.º de concurso: 10025.

24. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Historia de la Iglesia en la Edad Media. N.º de concurso: 10026.

25. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia Moderna». Departamento: Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Historia militar y patrimonio. N.º de concurso: 10027.

26. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Facultad de CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Líquidos iónicos en ingeniería química. N.º de concurso: 10028.

27. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Literatura Española». Departamento: Filología Española II. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Literatura Española del Siglo XVII. N.º de concurso: 10029.

28. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Matemática Aplicada». Departamento: Física Teórica II. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Sistemas integrables en Física Matemática. N.º de concurso: 10030.

29. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Microbiología». Departamento: Microbiología III. Facultad de CC. Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Toxinas Killer de levaduras. N.º de concurso: 10031.

30. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10032.

31. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Facultad de CC. de la Información. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Tecnología de la Información. N.º de concurso: 10033.

32. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Psicología diferencial. N.º de concurso: 10034.

33. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Nutrición y alimentación animal: calidad de las producciones animales. N.º de concurso: 10035.

34. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Psicología Social». Departamento: Psicología Social. Facultad de CC. Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Psicología Social. N.º de concurso: 10036.

35. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I. Facultad de CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10037.

36. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I. Facultad de CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Química Médica. N.º de concurso: 10038.

37. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Bacterias intracelulares como vehículos para vacunas en Sanidad Animal N.º de concurso: 10039.

38. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Sociología». Departamento: Sociología IV. Facultad de CC. Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 10040.

39. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Zoología». Departamento: Zoología y Antropología Física. Facultad de CC. Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: Zoología: Ictiología. N.º de concurso: 10041.



ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
Nº de Concurso:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte		Nacionalidad	
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio		Teléfono	Correo electrónico
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad • Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 • Justificante original acreditativo del pago de los Derechos de Examen • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ ○ 			

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el
área de conocimiento de _____

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a _____

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad es la gestión, planificación administrativa y cálculo de plantilla del personal docente y colaboradores honoríficos. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es, Avenida de Séneca, 2, 28040 Madrid. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO III

COMPOSICION DE LAS COMISIONES

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1.- Nº DE CONCURSO: 10001

Presidente/a	BALLESTER PÉREZ	ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a	MÉNDEZ MARTÍN	Mª BIANCHI	CU	UCM
Vocal	OTERO HUERTA	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Vocal	UREÑA FERNÁNDEZ	ALEJANDRO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Vocal	ROCA VALLMAJOR	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	LLOPIS PLÁ	JOSÉ FEDERICO	CU	UCM
Suplente 2	RODRÍGUEZ PÉREZ	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Suplente 3	RAMS RAMOS	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Suplente 4	MOLLEDA SÁNCHEZ	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Suplente 5	VICENT LÓPEZ	JOSÉ LUIS	CU	UCM

2.- Nº DE CONCURSO: 10002

Presidente/a	ALVIRA MARTÍN	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	BOUZA ÁLVAREZ	FERMÍN	CU	UCM
Vocal	TOBÍO SOLER	CONSTANZA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Vocal	FERNÁNDEZ ENGUITA	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal	ALONSO BENITO	LUIS ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 1	MARTÍN SERRANO	MANUEL	CU	UCM
Suplente 2	CRESPO SUÁREZ	EDUARDO	CU	UCM
Suplente 3	SEVILLA GUZMÁN	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Suplente 4	DEVILLARD DESROCHES	MARIE JOSÉ	CU	UCM
Suplente 5	UÑA JUÁREZ	OCTAVIO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1.- Nº DE CONCURSO: 10003

Presidente/a	MARTÍNEZ ANSEMIL	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
Secretario/a	AZAGRA RUEDA	DANIEL	TU	UCM
Vocal	GARCÍA RODRÍGUEZ	DOMINGO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	RUEDA SEGADO	Mª PILAR	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	PRIETO YERRO	Mª ÁNGELES	TU	UCM
Suplente 1	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO LUIS	CU	UCM
Suplente 2	MAESTRE VERA	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 3	JARAMILLO AGUADO	JESÚS ÁNGEL	TU	UCM
Suplente 4	ACOSTA VIGIL	Mª DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	JIMÉNEZ SEVILLA	Mª MAR	TU	UCM

2.- Nº DE CONCURSO: 10004

Presidente/a	BOMBAL GORDÓN	FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a	CEMBRANOS DÍAZ	Mª PILAR	TU	UCM
Vocal	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO LUIS	CU	UCM
Vocal	CURBERA COSTELLO	GUILLERMO P.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal	LERÁNOZ ISTÚRIZ	Mª CAMINO	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Suplente 1	COBOS DÍAZ	FERNANDO	CU	UCM
Suplente 2	GONZÁLEZ LLAVONA	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Suplente 3	PONTE MIRAMONTES	Mª SOCORRO	TU	UCM
Suplente 4	PERALTA PEREIRA	ANTONIO MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	CARRO ROSELL	Mª JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

3.- Nº DE CONCURSO: 10005

Presidente/a	LÓPEZ YEPES	JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	VALLE GASTAMINZA	FÉLIX DEL	TU	UCM
Vocal	LÓPEZ YEPES	ALFONSO	CU	UCM
Vocal	NUÑO MORAL	Mª VICTORIA	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal	ORERA ORERA	LUISA	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 1	MOSCO SO CASTRO	PURIFICACIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Suplente 2	ROKISKI LÁZARO	GLORIA	CU	UCM
Suplente 3	FERNÁNDEZ BAJÓN	Mª TERESA	TU	UCM
Suplente 4	RAMOS SIMÓN	LUIS FERNANDO	CEU	UCM
Suplente 5	GARCÍA MARCO	FRANCISCO JAVIER	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

4.- Nº DE CONCURSO: 10006

Presidente/a	LÓPEZ YEPES	JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	FERNÁNDEZ BAJÓN	Mª TERESA	TU	UCM
Vocal	MOSCO SO CASTRO	PURIFICACIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Vocal	RAMOS SIMÓN	LUIS FERNANDO	CEU	UCM
Vocal	VIVAS MORENO	AGUSTÍN	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 1	LÓPEZ YEPES	ALFONSO	CU	UCM
Suplente 2	ROKISKI LÁZARO	GLORIA	CU	UCM
Suplente 3	MARTÍNEZ COMECHE	JUAN ANTONIO	TU	UCM
Suplente 4	ORERA ORERA	LUISA	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 5	NUÑO MORAL	Mª VICTORIA	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

5.- Nº DE CONCURSO: 10007

Presidente/a	ROKISKI LÁZARO	GLORIA	CU	UCM
Secretario/a	REYES GÓMEZ	FERMÍN DE LOS	TU	UCM
Vocal	PINTO MOLINA	MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	RAMOS SIMÓN	LUIS FERNANDO	CEU	UCM
Vocal	CEREZO RUBIO	UBALDO	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Suplente 1	LÓPEZ YEPES	ALFONSO	CU	UCM
Suplente 2	CÁRIDAD SEBASTIÁN	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III

Suplente 3	FERNÁNDEZ VALLADARES	Mª MERCEDES	TU	UCM
Suplente 4	CLEMENTE SAN ROMÁN	YOLANDA	TU	UCM
Suplente 5	PEDRAZA GRACIA	MANUEL JOSÉ	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

6.- Nº DE CONCURSO: 10008

Presidente/a	VICENT LÓPEZ	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Secretario/a	RÍO ESTEBAN	FRANCISCO JAVIER DEL	TU	UCM
Vocal	LLORCA MARTÍNEZ	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Vocal	SOLER TORROJA	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	RIERA COLOM	Mª DOLORES	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
Suplente 1	DIEGO OTERO	NIEVES DE	CU	UCM
Suplente 2	SEGURADO ESCUDERO	JAVIER	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Suplente 3	LLOPIS PLÁ	JOSÉ FEDERICO	CU	UCM
Suplente 4	NAVARRO PALMA	ELENA	TU	UCM
Suplente 5	JAQUE GARCÍA	DANIEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

7.- Nº DE CONCURSO: 10009

Presidente/a	GARCERÁN PIQUERAS	ROSA Mª	CU	UCM
Secretario/a	MARTÍN FRANCÉS	AGUSTÍN	TU	UCM
Vocal	TOMÁS SANMARTÍN	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Vocal	FUENTES ESTEVE	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal	GARCÍA ASENSIO	TOMÁS	TU	UCM
Suplente 1	SAURA RAMOS	PEDRO ALBERTO	CU	UCM
Suplente 2	ALCALÁ MELLADO	JOSÉ RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Suplente 3	MAURE RUBIO	MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM
Suplente 4	JODAR MIÑARRO	ASUNCIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	SÁEZ DEL ÁLAMO	Mª CONCEPCIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

8.- Nº DE CONCURSO: 10010

Presidente/a	DÍAZ PADILLA	RAMÓN	CU	UCM
Secretario/a	VILLEGAS GARCÍA	MARIANO	TU	UCM
Vocal	FUENTES ESTEVE	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal	MOLINERO AYALA	FRANCISCO	TU	UCM
Vocal	LAGARES PRIETO	FRANCISCO MANUEL	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 1	CABEZAS GELABERT	LINO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 2	NAVARRO DE ZUVILLAGA	JAVIER	CU	UCM
Suplente 3	GARCÍA ASENSIO	TOMÁS	TU	UCM
Suplente 4	ACOSTA TORRES	JUAN FRANCISCO	TU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Suplente 5	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	LORENZO	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

9.- Nº DE CONCURSO: 10011

Presidente/a	GARCÍA PADRINO	JAIME	CU	UCM
Secretario/a	SANTOS GARGALLO	ISABEL	TU	UCM
Vocal	LÓPEZ VALERO	AMANDO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	RODRÍGUEZ LÓPEZ-VAZQUEZ	ALFREDO	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Vocal	ÁLVAREZ ANGULO	TEODORO	TU	UCM
Suplente 1	GUERRERO RUIZ	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 2	CERRILLO TORREMOCHA	PEDRO CÉSAR	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Suplente 3	MADRID FERNÁNDEZ	DANIEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 4	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	CRISTÓBAL	CEU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 5	ROMECA CASTRO	Mª CELIA	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

10.- Nº DE CONCURSO: 10012

Presidente/a	MORENO GONZÁLEZ	ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a	MARTÍN DEL POZO	Mª ROSA	TU	UCM
Vocal	MELLADO JIMÉNEZ	VICENTE	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal	PRO BUENO	ANTONIO DE	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	RODRIGO VEGA	MAXIMILIANO	TU	UCM
Suplente 1	PERALES PALACIOS	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 2	BANET HERNÁNDEZ	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 3	CERVELLÓ COLLAZOS	JOSÉ	TU	UCM
Suplente 4	GOMIS BLANCO	ALBERTO	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Suplente 5	PUERTO SARMIENTO	FCO. JAVIER	CU	UCM

11.- Nº DE CONCURSO: 10013

Presidente/a	MONCLÚS ESTELLA	ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a	ROMÁN PÉREZ	MARTINIANO	CEU	UCM
Vocal	CANTÓN MAYO	ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
Vocal	BOLÍVAR BOTÍA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	SARTO MARTÍN	PILAR	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 1	BAUTISTA GARCÍA-VERA	ANTONIO	CU	UCM
Suplente 2	ARNAIZ SÁNCHEZ	PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 3	ESTEBARANZ GARCÍA	ARACELI	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 4	GARCÍA FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Suplente 5	FORTEZA FORTEZA	Mª DOLORES	TU	UNIVERSIDAD DE ISLAS BALEARES

12.- Nº DE CONCURSO: 10014

Presidente/a	YÁBAR STERLING	ANA MARÍA	CU	UCM
Secretario/a	GARCÍA VIÑUELA	ENRIQUE	TU	UCM
Vocal	MANCIBÓN TORRUBIA	Mª JESÚS	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal	SÁNCHEZ MALDONADO	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal	PEDRAJA CHAPARRO	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 1	CABRILLO RODRÍGUEZ	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 2	SALINAS JIMÉNEZ	FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
Suplente 3	BOSCH ROCA	NURIA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 4	PASCUAL SÁEZ	MARTA	TU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Suplente 5	PASTOR PRIETO	SANTOS	CU	UCM

13.- Nº DE CONCURSO: 10015

Presidente/a	ALONSO RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	DIEGO	TU	UCM

Vocal	SÁNCHEZ MUÑOZ	Mª PALOMA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	PABLOS ESCOBAR	LAURA DE	TU	UCM
Vocal	BARCENILLA VISUS	SARA	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 1	FARIÑAS GARCÍA	JOSÉ CARLOS	CU	UCM
Suplente 2	VELÁZQUEZ ANGONA	FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
Suplente 3	MELLA MÁRQUEZ	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 4	GARCIMARTÍN ALFÉREZ	CARLOS	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Suplente 5	SASTRE GARCÍA	MERCEDES	TU	UCM

14.- Nº DE CONCURSO: 10016

Presidente/a	VIGUERA MOLINS	MARÍA JESÚS	CU	UCM
Secretario/a	MARTOS QUESADA	JUAN	TU	UCM
Vocal	LÓPEZ GARCÍA	BERNABÉ	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	PLANET CONTRERAS	ANA ISABEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO	IGNACIO	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Suplente 1	FRANCO SÁNCHEZ	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Suplente 2	PUIG MONTADA	JOSEP	CU	UCM
Suplente 3	TORNERO POVEDA	EMILIO	TU	UCM
Suplente 4	HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Suplente 5	PARADELA ALONSO	NIEVES	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

15.- Nº DE CONCURSO: 10017

Presidente/a	CADAVID TORRES	Mª ISABEL	CU	UNVIERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Secretario/a	FERNÁNDEZ ALFONSO	Mª SOLEDAD	TU	UCM
Vocal	BERMEJO BENITO	PAULINA	TU	UCM
Vocal	BENEDÍ GONZÁLEZ	JUANA	TU	UCM
Vocal	ZARAGOZÁ GARCÍA	FRANCISCO	CU	UNVIERSIDAD DE ALCALÁ
Suplente 1	HERAS POLO	BEATRIZ DE LAS	TU	UCM
Suplente 2	ABAD MARTÍNEZ	Mª JOSÉ	TU	UCM
Suplente 3	D'OCÓN NAVAZA	PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 4	ZARZUELO ZURITA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	RIOS CAÑAVATE	JOSÉ LUIS	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

16.- Nº DE CONCURSO: 10018

Presidente/a	NÚÑEZ ENCABO	MANUEL	CU	UCM
Secretario/a	DURÁN Y LALAGUNA	Mª PALOMA	TU	UCM
Vocal	IGARTUA SALAVERRIA	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Vocal	SERRANO RUIZ-CALDERÓN	JOSÉ MIGUEL	TU	UCM
Vocal	CASADO GONZÁLEZ	Mª ROSARIO	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	GAGO GERRERO	PEDRO FRANCISCO	TU	UCM
Suplente 2	BADILLO O'FARREL	PABLO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 3	MIRAUT MARTÍN	LAURA	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Suplente 4	FARALLI	CARLA	CU	UNIVERSIDAD DE BOLONIA
Suplente 5	SUÑÉ LLINÁS	EMILIO	TU	UCM

17.- Nº DE CONCURSO: 10019

Presidente/a	SÁNCHEZ QUESADA	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	MASCARAQUE SUSUNAGA	ARÁNTZAZU	TU	UCM
Vocal	MORALES BRUQUE	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal	FERNÁNDEZ TEJERO	CARLOS	TU	UCM
Vocal	ANDRÉS GONZÁLEZ	JUAN PEDRO	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Suplente 1	DOMÍNGUEZ-ADAME ACOSTA	FRANCISCO	CU	UCM
Suplente 2	BENAVENTE HERRERA	JUANA	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 3	ORTIZ DE ZÁRATE LEIRA	JOSÉ MARÍA	TU	UCM
Suplente 4	GONZÁLEZ MARTÍN	Mª LUISA	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 5	DÍAZ-GUERRA VIEJO	CARLOS	TU	UCM

18.- Nº DE CONCURSO: 10020

Presidente/a	MARTÍNEZ ALFARO	PEDRO EMILIO	CU	UCM
Secretario/a	MARTÍN DUQUE	JOSÉ FRANCISCO	TU	UCM
Vocal	LÓPEZ BERMÚDEZ	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	GARZÓN HEYDT	Mª GUILLERMINA	TU	UCM
Vocal	HONTORIA FERNÁNDEZ	CHIQUINQUIRÁ	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Suplente 1	DÍAZ DE TERÁN MIRA	JOSÉ RAMÓN	TU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Suplente 2	GRACIA PRIETO	FRANCISCO JAVIER	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Suplente 3	LÓPEZ MARTÍNEZ	JERÓNIMO	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 4	ESPEJO SERRANO	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Suplente 5	CENDRERO UCEDA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

19.- Nº DE CONCURSO: 10021

Presidente/a	MARTÍNEZ MARTÍN	JESÚS ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a	NIELFA CRISTÓBAL RUIZ DE AZÚA MTNEZ. DE EZQUERECOCHA	GLORIA Mª ESTÍBALIZ	TU TU	UCM UCM
Vocal	BAHAMONDE MAGRO	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Vocal	GONZÁLEZ CALLEJA	EDUARDO	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Suplente 1	RUIZ-MANJÓN CABEZA	OCTAVIO	CU	UCM
Suplente 2	NIÑO RODRÍGUEZ	ANTONIO Mª DEL ROSARIO DE LA	CU TU	UCM UCM
Suplente 3	TORRE DEL RÍO	MONTSERRAT	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Suplente 4	HUGUET SANTOS	JUAN SISINIO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Suplente 5	PÉREZ GARZÓN			

20.- Nº DE CONCURSO: 10022

Presidente/a	OLAGUER-FELIÚ Y ALONSO	FERNANDO DE	CU	UCM
Secretario/a	RUIZ SOUZA	JUAN CARLOS	TU	UCM
Vocal	BANGO TORVISO	ISIDRO G.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	RUIZ MATEOS	AURORA	TU	UCM
Vocal	MOGOLLÓN CANO-CORTÉS	Mª PILAR	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 1	PORTELA SANDOVAL	FRANCISCO JOSÉ	CU	UCM
Suplente 2	OCON ALONSO	DULCE Mª	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Suplente 3	CHICO PICAZA	MARÍA VICTORIA	TU	UCM
Suplente 4	AZCÁRATE LUXÁN	MATILDE	TU	UCM
Suplente 5	ABAD CASTRO	Mª CONCEPCIÓN	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

21.- Nº DE CONCURSO: 10023

Presidente/a	PORTELA SANDOVAL	FRANCISCO JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	SUÁREZ QUEVEDO	DIEGO PEDRO	TU	UCM
Vocal	CRUZ VALDOVINOS	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Vocal	MORALES MARTÍNEZ	ALFREDO J.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal	TAÍN GUZMÁN	MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 1	CASTILLO OREJA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Suplente 2	LÓPEZ GUZMÁN	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 3	BÉRCEZ GÓMEZ	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 4	GUTIÉRREZ ROBLEDO	JOSÉ LUIS	TU	UCM
Suplente 5	PALOMO FERNÁNDEZ	GEMA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

22.- Nº DE CONCURSO: 10024

Presidente/a	CRUZ VALDOVINOS	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Secretario/a	SUÁREZ QUEVEDO	DIEGO PEDRO	TU	UCM
Vocal	CASTILLO OREJA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Vocal	GALERA ANDREU	PEDRO A.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vocal	MÉNDEZ RODRÍGUEZ	LUIS RAFAEL	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 1	PORTELA SANDOVAL	FRANCISCO JOSÉ	CU	UCM
Suplente 2	MORALES MARTÍNEZ	ALFREDO J.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 3	BÉRCEZ GÓMEZ	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 4	GUTIÉRREZ ROBLEDO	JOSÉ LUIS	TU	UCM
Suplente 5	LAHOZ GUTIÉRREZ	Mª LUCÍA	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

23.- Nº DE CONCURSO: 10025

Presidente/a	PORTELA SANDOVAL	FRANCISCO JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	GUTIÉRREZ ROBLEDO	JOSÉ LUIS	TU	UCM
Vocal	HERNÁNDEZ SOCORRO	MARÍA DE LOS REYES	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vocal	SAURET GUERRERO	TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal	SOTOS SERRANO	CARMEN	TU	UCM
Suplente 1	CASTILLO OREJA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Suplente 2	RIVAS CARMONA	JESÚS FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 3	HERRÁEZ ORTEGA	MARÍA VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
Suplente 4	CANTERA MONTENEGRO	JESÚS	TU	UCM
Suplente 5	ASTIAZARAIN ACHABAL	MARÍA ISABEL	TU	UCM

24.- Nº DE CONCURSO: 10026

Presidente/a	NIETO SORIA	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Secretario/a	ARRANZ GUZMÁN	ANA	TU	UCM
Vocal	IGUAL LUIS	DAVID	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Vocal	QUINTANILLA RASO	MARÍA CONCEPCIÓN	CU	UCM

Vocal	LÓPEZ PITA	PAULINA	TU	UNED
Suplente 1	LADERO QUESADA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Suplente 2	CANTERA MONTENEGRO	MARGARITA	TU	UCM
Suplente 3	ASENJO GONZÁLEZ	MARÍA	CU	UCM
Suplente 4	MONTES ROMERO-CAMACHO	ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 5	GUERRERO NAVARRETE	YOLANDA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

25.- Nº DE CONCURSO: 10027

Presidente/a	LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO	MARÍA VICTORIA	CU	UCM
Secretario/a	MARTÍN GALÁN	MANUEL MARIANO	TU	UCM
Vocal	CEPEDA GÓMEZ	JOSÉ	CU	UCM
Vocal	GARCÍA CARCEL	RICARDO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Vocal	GARCÍA HERNÁN	DAVID	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Suplente 1	BOUZA ÁLVAREZ	FERNANDO JESÚS	CU	UCM
Suplente 2	CAPEL MARTÍNEZ	ROSA Mª	CU	UCM
Suplente 3	CARRETERO ZAMORA	JUAN M.	CU	UCM
Suplente 4	FERNÁNDEZ DÍAZ	ROBERTO	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA
Suplente 5	BETRÁN MOYA	JOSÉ LUIS	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

26.- Nº DE CONCURSO: 10028

Presidente/a	RODRÍGUEZ SOMOLINOS	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	GARCÍA GONZÁLEZ	JULIAN	TU	UCM
Vocal	SANTOS LÓPEZ	AURORA	CU	UCM
Vocal	GÓMEZ SAINERO	LUISA MARÍA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	GILARRANZ REDDONDO	MIGUEL ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 1	ROMERO SALVADOR	ARTURO	CU	UCM
Suplente 2	ROMERO DÍAZ	Mª DOLORES	CU	UCM
Suplente 3	FERNÁNDEZ MOHEDANO	ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 4	CALLES MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Suplente 5	OLIET PALÁ	MERCEDES	TU	UCM

27.- Nº DE CONCURSO: 10029

Presidente/a	DÍEZ BORQUE	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
Secretario/a	PERAL VEGA	EMILIO JAVIER	TU	UCM
Vocal	HUERTA CALVO	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
Vocal	CANTOS CASENAVE	MARÍA ENRIQUETA	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Vocal	ESPÍN TEMPLADO	MARÍA PILAR	TU	UNED
Suplente 1	SALVADOR MIGUEL	NICASIO	CU	UCM
Suplente 2	LACARRA LANZ	Mª EUGENIA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 3	DÍAZ NAVARRO	EPICTETO JOSÉ	TU	UCM
Suplente 4	ENA BORDONADA	ANTONIA ÁNGELA	TU	UCM
Suplente 5	ROMERO FERRER	ALBERTO	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

28.- Nº DE CONCURSO: 10030

Presidente/a	MARTÍNEZ ALONSO	LUIS	CU	UCM
Secretario/a	MAÑAS BAENA	MANUEL ENRIQUE	TU	UCM

Vocal	DELSHAMS I VALDÉS	AMADEU	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
Vocal	RAMÍREZ ROS	RAFAEL	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
Vocal	MARCELLÁN ESPAÑOL	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Suplente 1	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM
Suplente 2	BALLESTEROS CASTAÑEDA	ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
Suplente 3	GONZÁLEZ LÓPEZ	ARTEMIO	TU	UCM
Suplente 4	SANTINI	PAOLO MARÍA	PROFESSOR ORDINARY	UNIVERSIDAD DE ROMA "LA SAPIENZA"
Suplente 5	OLMO MARTÍNEZ	MARIANO ANTONIO DEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

29.- Nº DE CONCURSO: 10031

Presidente/a	MARTÍNEZ PEINADO	JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	VÁZQUEZ ESTÉVEZ	COVADONGA	TU	UCM
Vocal	SANSONETTY GONÇALVES CÔRTE-REAL	Mª MANUELA	CU	UNIVERSIDAD DO MINHO
Vocal	ACEBAL SARABIA	CARMEN	TU	UCM
Vocal	MOLINA FERNÁNDEZ	ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Suplente 1	PRIETO PRIETO	JOSÉ	CU	UCM
Suplente 2	LEMONS PINTO ESTRELA LEO	Mª CECILIA	CU	UNIVERSIDAD DO MINHO
Suplente 3	ORTEGA MOLINA	PALOMA	TU	UCM
Suplente 4	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	TU	UCM
Suplente 5	JIMÉNEZ ESCAMILLA	MISERICORDIA	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

30.- Nº DE CONCURSO: 10032

Presidente/a	CUERVO GARCÍA	JOSÉ ÁLVARO	CU	UCM
Secretario/a	MONTORO SÁNCHEZ	Mª ÁNGELES	TU	UCM
Vocal	NAVAS LÓPEZ	JOSÉ EMILIO	CU	UCM
Vocal	RAMÍREZ ALESÓN	Mª LUISA	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal	GALENDE DEL CANTO	JESÚS	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 1	NIETO ANTOLÍN	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
Suplente 2	SUÁREZ GONZÁLEZ	ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 3	ARIAS ARANDA	DANIEL	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 4	MINGUELA RATA	BEATRIZ	TU	UCM
Suplente 5	RODRÍGUEZ DUARTE	ANTONIO	TU	UCM

31.- Nº DE CONCURSO: 10033

Presidente/a	ESTEVE RAMÍREZ	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO	TU	UCM
Vocal	MATEO PÉREZ	Mª ROSARIO DE	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Vocal	MORENO ESPINOSA	PASTORA	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal	PABLOS COELLO	JOSÉ MANUEL DE	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Suplente 1	FERNÁNDEZ DEL MORAL	JAVIER	CU	UCM
Suplente 2	BARTOLOMÉ CRESPO	DONACIANO	TU	UCM
Suplente 3	ELÍAS PÉREZ	CARLOS	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III
Suplente 4	MESO AYERDI	KOLDOBIKA	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 5	DADER GARCÍA	JOSÉ LUIS	CU	UCM

32.- Nº DE CONCURSO: 10034

Presidente/a	SÁNCHEZ LÓPEZ	MARÍA PILAR	CU	UCM
Secretario/a	CARDENAL HERNÁEZ	MILAGROS VIOLETA	TU	UCM
Vocal	LILLO JOVER	JULIO ANTONIO	CU	UCM
Vocal	FUSTE ESCOLANO	ADELA	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	ORTIZ-TALLO ALARCÓN	MARGARITA	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 1	LABRADOR ENCINAS	FRANCISCO J.	CU	UCM
Suplente 2	PRIETO ZAMORA	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
Suplente 3	QUIROGA ESTÉVEZ	MARÍA ÁNGELES	TU	UCM
Suplente 4	RAMÍREZ MAESTRE	CARMEN	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 5	DURÁ FERRANDIS	ESTRELLA	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

33.- Nº DE CONCURSO: 10035

Presidente/a	LÓPEZ BOTE	CLEMENTE JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a	VIVEROS MONTORO	AGUSTÍN	TU	UCM
Vocal	BARROETA LAJUSTICIA	ANA CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Vocal	DAZA ANDRADA	ARGIMIRO	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Vocal	CASTRO MADRIGAL	TERESA	TU	UCM
Suplente 1	RODRÍGUEZ MEDINA	PEDRO LUIS	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 2	GARDE LÓPEZ-BREA	JOSÉ JULIAN	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Suplente 3	CARABAÑO LUENGO	ROSA Mª	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Suplente 4	BLAS BEORLEGUI	CARLOS DE	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Suplente 5	NICODEMUS MARTÍN	NURIA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

34.- Nº DE CONCURSO: 10036

Presidente/a	TORREGROSA PERIS	JOSÉ RAMÓN	CU	UCM
Secretario/a	FERNÁNDEZ VILLANUEVA	Mª CONCEPCIÓN	TU	UCM
Vocal	CRESPO SUÁREZ	EDUARDO	CU	UCM
Vocal	OVEJERO BERNAL	ANASTASIO	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal	CABRUJA UBACH	TERESA	TU	UNIVERSIDAD DE GIRONA
Suplente 1	PRIETO RODRÍGUEZ	CARLOS	TU	UCM
Suplente 2	ÍÑIGUEZ RUEDA	LUPICINIO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 3	ÁLVARO ESTRAMIANA	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Suplente 4	MORENO MARTÍN	FLORENTINO	TU	UCM
Suplente 5	PUJAL LLOMBART	MARGOT	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

35.- Nº DE CONCURSO: 10037

Presidente/a	MARTÍN LEÓN	NAZARIO	CU	UCM
Secretario/a	GÓMEZ GALLEGU	MARÍA DEL MAR	TU	UCM
Vocal	SIERRA RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Vocal	TORRES CEBADA	TOMÁS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	CRUZ MANRIQUE	PILAR DE LA	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Suplente 1	LÓPEZ RODRÍGUEZ	MARÍA LUZ	CU	UCM
Suplente 2	LANGA DE LA PUENTE	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Suplente 3	CASARRUBIOS PALOMAR	LUIS	TU	UCM
Suplente 4	SÁNCHEZ MARTÍN	LUIS	TU	UCM
Suplente 5	TORRE PONCE	Mª GEMA DE LA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

36.- Nº DE CONCURSO: 10038

Presidente/a	LÓPEZ RODRÍGUEZ	MARÍA LUZ	CU	UCM
Secretario/a	ORTIZ GARCÍA	MARÍA JOSEFA	TU	UCM
Vocal	CAMPOS ROSA	JOAQUÍN MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	ANDREU MARTÍNEZ	DAVID	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
Vocal	HERRERA FERNÁNDEZ	ANTONIO	TU	UCM
Suplente 1	ARMESTO VILAS	DIEGO	CU	UCM
Suplente 2	GÓMEZ CONTRERAS	FERNANDO	TU	UCM
Suplente 3	CABALLERO SALVADOR	ESTHER	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 4	ESPINOSA ÚBEDA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	GARCÍA FRAILE	AMELIA	TU	UNED

37.- Nº DE CONCURSO: 10039

Presidente/a	FUENTE LÓPEZ	RICARDO DE LA	CU	UCM
Secretario/a	BLANCO GUTIÉRREZ	Mª MAR	TU	UCM
Vocal	DOMINGO ÁLVAREZ	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Vocal	CARVAJAL UREÑA	ANA	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
Vocal	CONTRERAS DE VERA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 1	GÓMEZ-LUCÍA Y DUATO	ESPERANZA	CU	UCM
Suplente 2	ORDEN GUTIÉRREZ	JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Suplente 3	CASAL I FÁBREGA	JORDI	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 4	MARTÍN CASTILLO	MARGARITA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 5	RUBIO NISTAL	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN

38.- Nº DE CONCURSO: 10040

Presidente/a	ALVIRA MARTÍN	FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a	LAHERA SÁNCHEZ	ARTURO	TU	UCM
Vocal	ESCOBAR MERCADO	RAFAEL MODESTO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal	SERRANO PASCUAL	ARACELI	TU	UCM
Vocal	SERRA YOLDI	INMACULADA	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 1	CARABAÑA MORALES	JULIO	CU	UCM
Suplente 2	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	BENJAMÍN	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
Suplente 3	ROQUERO GARCÍA	ESPERANZA	TU	UCM
Suplente 4	CEA D'ANCONA	Mª ÁNGELES	TU	UCM
Suplente 5	MORGENSTERN	SARA	TU	UNED

39.- Nº DE CONCURSO: 10041

Presidente/a	DÍAZ COSÍN	DARIO	CU	UCM
Secretario/a	TRIGO AZA	Mª DOLORES	TU	UCM
Vocal	MONSERRAT MONTOYA	VÍCTOR JOSÉ	CU	UCM
Vocal	FERNÁNDEZ DELGADO	CARLOS	TU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vocal	TORRALBA FORERO	Mª MAR	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 1	MORALES MUÑIZ	ARTURO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 2	BRAÑA VIGIL	FLORENTINO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Suplente 3	GARCÍA MORENO	ANA	TU	UCM
Suplente 4	ROSELLÓ IZQUIERDO	EUFRASIA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 5	PARDOS MARTÍNEZ	FERNANDO	TU	UCM

ANEXO IV

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VÍTAE

1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 50 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2- Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 40 y 55 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
- Comunicaciones a congresos.
- Participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- Estancias en centros de investigación.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos. (Cuando se trate de plazas vinculadas con plazas asistenciales en Instituciones Sanitarias, en la experiencia profesional se deberá valorar la actividad asistencial desarrollada).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los tres criterios generales debe ser 100.

ANEXO V

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA

- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación
- La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento.
- El interés y relevancia del proyecto investigador y su integración en el ámbito de conocimiento.